**WORLD VISION BOLIVIA**

**INVITACIÓN A PRESENTACIÓN**

**DE PROPUESTAS**

**LICITACIÓN N˚98/AF25**

**SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO**

 **SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE ATENCIÓN EN SALUD**

**DESAGUADERO**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**MAYO - 2025**

# PARTE I

# INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

# ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

# TÉRMINOS GENERALES

## SUJECIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por WORLD VISION BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

WORLD VISION BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica evaluada por WORLD VISION BOLIVIA.

##  CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Visión Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre Visión Mundial Bolivia y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de la firma de contrato o entrega de Orden de Servicio.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Servicio, no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectaticio alguno a Visión Mundial Bolivia emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

## REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

WORLD VISION BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. De producirse esta situación, las modificaciones serán publicadas en el portal de licitaciones de Visión Mundial Bolivia en el siguiente link:

[www.worldvision.bo/licitaciones](http://www.worldvision.bo/licitaciones)

Por tanto, es responsabilidad de los proveedores/proponentes revisar constantemente el portal durante la vigencia de la invitación.

## CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información entregada al proponente u oferente en el marco del presente proceso constituye información confidencial de WORLD VISION BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, WORLD VISION BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

## POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

Por ende, a la hora de presentar su propuesta, el Proveedor declara conocer que debe suscribir, cumplir y hacer cumplir la Política de Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes de WORLD VISION BOLIVIA.

## MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

World Vision Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

***"VISIÓN MUNDIAL BOLIVIA TIENE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O COMPORTAMIENTO NO ÉTICO IDENTIFICADO DENUNCIARLO AL CORREO*** ***etica\_bolivia@wvi.org******"***

## VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

## CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email: adquisiciones\_bolivia@wvi.org; hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y publicadas en el portal de licitaciones de Visión Mundial Bolivia: (www.worldvision.bo/licitaciones).

## SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico **adquisiciones\_bolivia@wvi.org****, con el siguiente formato:**

**Asunto de Correo:** Número y nombre de Licitación

**Cuerpo del correo:** Deberá contener el nombre de la empresa, el nombre del contacto, el mail y el tiempo que solicita la ampliación.

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que WORLD VISION BOLIVIA haga en cada caso y será publicada en el portal de compras de VMB.

## RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

1. Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
2. Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
3. Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

## DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN E IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

Los plazos previstos en el presente documento, así como la continuidad del presente proceso, podrán ser suspendidos temporal o definitivamente, en supuestos de imposibilidad sobrevenida (caso fortuito o fuerza mayor), que impidan razonablemente a VMB dar el curso normal a sus tareas. Por ende, este hecho no podrá generar reclamos por derechos o intereses futuros o expectaticios, ni ningún otro, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2 del presente documento.

## PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

## El proponente podrá presentar su propuesta en formato digital.

**Las propuestas en formato digital** deben ser enviadas a la siguiente dirección: **adquisiciones\_bolivia@wvi.org**

Hasta el día:

|  |
| --- |
| **Martes, 10 de junio a horas 23:59** |

Las mismas deben ser entregadas en archivos separados.

**Un archivo de PROPUESTA TÉCNICA y un archivo de PROPUESTA ECONÓMICA**

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora señalados o por medios y/o lugares distintos a los arriba señalados, aunque sean oficinas o sitios oficiales de Visión Mundial Bolivia, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar y por el medio indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Para el control de la fecha y hora de presentación de propuestas se utilizan como oficiales los datos horarios del servidor de Visión Mundial Bolivia. Por lo que, el proponente reconoce que no se aceptarán reclamos por diferencias horarias distintas a esta.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

**1.-PROPUESTA TÉCNICA**

**2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada de forma separada. Éstas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| WORLD VISION BOLIVIALICITACIÓN N˚098/AF25SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE ATENCIÓN EN SALUD DESAGUADERO Segunda ConvocatoriaSOBRE XXRAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – **Email** |

# DOCUMENTOS DE INSCRIPCION (CERTIFICACIÓN) DEL PROVEEDOR

Visión Mundial Bolivia, en cumplimientos a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados o inscritos en su base de datos.

Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la nota de Proveedor Certificado emitido por la Gerencia de Compras de Visión Mundial Bolivia, solamente necesitaran presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a **certificacion\_proveedores\_bolivia@wvi.org** solicitando la certificación como proveedor potencial de Visión Mundial Bolivia.

Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas.

# CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

# PROPUESTA TÉCNICA

La **PROPUESTA TÉCNICA** detallará todo lo requerido en el Anexo denominado **Especificaciones Técnicas,** adjunto al presente documento.

La propuesta técnica **no deberá contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo**.

# PROPUESTA ECONÓMICA

La PROPUESTA ECONÓMICA deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada ítem/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada deberá ser en bolivianos y deberá incluir los impuestos de ley.

En caso de incongruencia entre un precio numeral y literal, se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

En caso de incongruencia entre los precios parciales (precio unitario multiplicado por cantidad), con el precio total propuesto, prevalece como correcto el monto resultante de la suma de los precios parciales.

# EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

**DISTRIBUCIÓN DE PUNTAJE:**

Calificación Técnica 80 Puntos

Calificación económica 20 Puntos

**Total**  100 Puntos

## PROPUESTA TECNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por Visión Mundial Bolivia en **Parte II – y XIX. Calificación Técnica de Propuestas.**

Únicamente se habilitarán a la EVALUACIÓN ECONÓMICA, las propuestas técnicas que obtengan una puntuación mayor o igual al 80% de la calificación técnica.

## 5.2 PROPUESTA ECONOMICA

La calificación de la Propuesta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el anexo Especificaciones Técnicas de Visión Mundial Bolivia.

Si el proponente presentó alternativas técnicas (PARTE TECNICA), la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:



Dónde:

**Pmejor** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la Parte Técnica

**Pi** = Es el precio de la oferta i.

WORLD VISION BOLIVIA, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

# ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

## ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final, el cual determinará la propuesta o propuestas ganadoras en base al puntaje establecido. La o las ofertas ganadoras quedarán habilitadas para recibir una Orden de Compra o Contrato, según corresponda.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicará la No Adjudicación a los demás proponentes que hubieran presentado sus propuestas.

## SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicados, **VMB**, en función a las políticas que rigen los procesos de compras, emitirá un Contrato, que en su contenido contenga los Términos y Condiciones particulares del proceso a fin de concretar el proceso de adquisición. Este contrato se denominará “**Orden de Compra**”, y será el instrumento generador de derechos y obligaciones entre las partes.

Sólo en casos donde exista una necesidad razonable de establecer Términos y Condiciones Específicos para la adquisición de bienes/servicios, **VMB** emitirá un “**Contrato Específico**”, ya sea por la naturaleza propia del bien/servicio, las cantidades del mismo, los precios, previsiones específicas de pago, entrega, individualización, etc., donde se reflejen todos estos y siempre que no puedan ser previstos por la **Orden de Compra**.

Las **Órdenes de Compra** y los **Contratos Específicos** serán el resultado del proceso de compra y adjudicación previsto en el presente instrumento, por lo que, el Proveedor, una vez notificado con la adjudicación, no podrá exigir condiciones de precio, plazo, entrega, distintos a los previstos en su propuesta ya adjudicada.

Visión Mundial Bolivia, en cumplimiento de la normativa comercial, laboral, pensional y fiscal vigente, sólo contratará a Proveedores que cumplan con los requisitos previstos por esta normativa. Por lo que, el Proponente a la hora de presentar sus propuestas, reconoce esta obligación, respecto de su legal constitución, habilitación, licencia y demás aplicables para el negocio específico.

##  DOCUMENTOS LEGALMENTE VINCULANTES

## ORDEN DE COMPRA

La Orden de compra es un contrato escrito, de naturaleza privada, que se rige en virtud a lo previsto por los Artículos 450, 454 y 519 del Código Civil Boliviano, y por tanto surte efecto obligatorio entre las partes intervinientes. Siendo este el instrumento generador de derechos y obligaciones para las partes, por tanto, no serán válidas para crear expectativas o intereses, ningún tipo de promesas, acuerdos verbales, y demás análogos.

La Orden de compra deberá ser firmada por el Proveedor, en conformidad con los Términos y Condiciones particulares previstos en su contenido.

Para fines de **Bancarización** señalados en la Resolución Normativa de Directorio No. 10-0017-15 de 26 de junio de 2015, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, se establece que **la Orden de Compra constituye un contrato** que representa la voluntad de las partes, por lo que, el mismo no podrá ser considerado insuficiente para tal efecto.

## CONTRATO ESPECÍFICO

El **Contrato Específico** se emitirá sólo en caso que exista una necesidad razonable para su celebración, en razón de lo previsto anteriormente.

Por su naturaleza, para la elaboración de un **Contrato Específico,** VMB requiere indispensablemente que el proponente adjudicado presente los documentos listados a continuación:

1. Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC). (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
2. Poder del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC), que contenga facultades suficientes otorgadas al apoderado para: 1) participar en procesos de licitación, presentar propuestas y 2) suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio por la cuantía del proceso. 1
3. Matrícula de Comercio vigente y actualizada para la fecha de suscripción del contrato, otorgada ante el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).
4. Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente a la fecha de presentación.
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
6. Póliza o documento de certificación de **seguros 2** (si así se requiere para la contratación)

1 *En caso de empresas unipersonales con representación legal distinta a la constitutiva, se deberá presentar el Testimonio de Poder descrito en el numeral 2.*

*2 Para la contración de obras-descom y servicios se deberán incluir obligatoriamente la fotocopia del seguro/ póliza de accidentes personales de su personal y la fotocopia del seguro de responsabilidad civil y SOAT-C.*

 En el caso de los documentos 1, 2 y 3, se podrá dispensar de la presentación física, siempre y cuando estos documentos cuenten con el código de validación QR, emitido por el Registro de Comercio.

VMB en cualquier momento podrá requerir al proponente adjudicado, la presentación física de los documentos listados en el presente, en original o fotocopia legalizada. Por lo que, en caso que exista demora generada por el retraso en la presentación de la totalidad de los documentos exigidos, esta será atribuible al Proponente,

**-En casos donde el Proponente requiera un contrato de bancarización, además de los requisitos previstos para la elaboración de un Contrato Específico, deberá realizar su solicitud mediante un medio escrito, con el respaldo correspondiente, en el cual fundamente su petición.**

## CONDICIONES CONTRACTUALES

## MULTAS

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a WORLD VISION BOLIVIA, por el incumplimiento en sus obligaciones y/o en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes.

En este sentido, el proveedor adjudicado cancelará a VMB una multa por cada día calendario de retraso, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por VMB. Se aclara que la falta de esta notificación, anulará el derecho del proveedor y se procederá con la aplicación de la multa en el siguiente y/o último pago a ser realizado, de acuerdo al contrato.

El porcentaje de multa se establecerá en el contrato u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del bien/servicio adjudicado, se establecen como porcentajes de **referencia** para contrataciones de obra Descom, adquisición de bienes, y servicios de consultoría, lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Actividad** | **Porcentaje de multa por dia de retraso o por ítem de servicio incumplido** |
| **1.** | Consultoría | 1% |
| El porcentaje establecido por la presente tabla, es de carácter referencial y subsidiario al que pueda establecerse en las Especificaciones Técnicas o Contrato Específico. Para lo cual, en estos se podrá incrementar el porcentaje previsto para adquisición de bienes y entrega de productos de consultoría, más no podrá reducirse el 1% destinado a contrataciones de obra. |

## *GARANTÍAS*

De acuerdo a la naturaleza del bien/servicio requerido, VMB **podrá** requerir las siguientes garantías:

* + - 1. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA**

VMB, si así lo considera necesario, podrá requerir a los proponentes, una garantía de seriedad de propuesta por una suma equivalente al 1% de la propuesta económica de los mismos, con un plazo de vigencia por hasta 30 días posteriores al plazo de vigencia de sus propuestas. La presente garantía podrá ser ejecutada en los siguientes casos:

* El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de formalizar la contratación, mediante Contrato u Orden de compra, en el plazo establecido, salvo por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad.
* El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de formalizar la contratación aduciendo errores en sus propuestas presentadas atribuibles al propio proponente, salvo por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad.
* A la hora de emisión del Contrato u Orden de compra, el proponente adjudicado, no cumpla con alguno de los requisitos previstos para la suscripción del mismo, o retrase indebidamente su presentación.

Esta garantía, será devuelta una vez concluido el proceso de formalización de la contratación, o una vez realizada la declaratoria desierta, siempre que no se haya incurrido en las anteriores causales de ejecución de la misma.

**PARTE II**

**INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

1. **ANTECEDENTES**

Según datos de la plataforma R4V aproximadamente 7.7 millones de personas salieron de Venezuela que se encuentran en diferentes regiones del mundo, en America Latina y el caribe permanecen mas de 6,6 millones de personas.Según datos de la estrategia de Esperanza sin Fronteras World Visión para el 2023 con proyección a 2024 en América Latina y el Caribe (ALC) se ha incrementado el número de migrantes, especialmente mujeres, adolescentes y niñas (representando el 25% de las personas en movimiento), enfrentando riesgos extremos como la violencia de género, trata de personas y la explotación. Las razones para el movimiento es la crisis económica, social y política en Venezuela; ya en tránsito, la falta de documentación, acceso a servicios básicos y situaciones de violencia. UNICEF advierte que para el 2024, 16.4 millones de niños en Latinoamérica requerirán asistencia humanitaria debido a diversas crisis, incluyendo migración, violencia, desastres naturales, agravado por fenómenos ambientales adversos. Para Bolivia, a pesar de la aprobación de una Ley Integral por el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a Vivir en Familia, la presencia de personas migrantes es asociada a acciones delictivas, particularmente vinculadas al grupo criminal del Tren de Aragua, esto ha generado susceptibilidades y rechazo por parte de la población local y provocado reacciones de las autoridades bolivianas de migración que han intensificado los controles en la ruta de tránsito Desaguadero - Pisiga.

A pesar de los desafíos existentes en el país, WV Bolivia continúa su compromiso con el apoyo hacia la población migrante, refugiada; para ello a adaptado una estrategia de respuesta dirigida a población vulnerable, planificando diferentes acciones de protección e información,brindar asistencia humanitaria a aquellos personas que lo necesitan, acciones que se realizan en las localidades de Desaguadero (La Paz) frontera con el Perú, y Pisiga (Oruro), frontera con Chile. En el marco de la dinámica migratoria WV Bolivia a firmado un acuerdo con UNICEF para la implementación del proyecto “Programa integral de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes migrantes y sus familias en Desaguadero y Pisiga” con acciones que se dirigen a la protección de las niñas, niños y sus familias, generar medidas de atención en salud básica, wash, o brindar apoyo spicosocial a las personas que lo requieran

1. **OBJETIVO**

**2.1. Objetivo General**

Servicios de consultoria para Visión Mundial Bolivia, de sistematización de datos de atención en salud primaria dirigida a población en situación de movilidad humana, y datos de referencia de casos de salud en la localidad de Desaguadero del proyecto financiado por UNICEF, donde el consultor debe elaborar y consolidar los datos de las atenciones y generar los reportes operativos de intervención del proyecto en niños, niñas y familias migrantes, refugiadas que transitan por ese punto fronterizo

**2.2. Objetivos Específicos**

* Elaborar el consolidado de datos y realizar el informe de atención de niñas, niños y sus familias migrantes, refugiadas, en el marco de intervención de atención primaria en salud, identificación de casos de NN que presenten desnutrición y de sus intervenciones, reporte de las atención de mujeres embarazadas o lactantes.
* Realizar los reportes de las acciones de atención de casos de niños, niñas, que presentan grados de desnutrición y referencia de estos a centros de salud y otros casos presentados en el PAO de Desaguadero.
* Elaborar materiales de capacitación, información y socialización sobre las acciones del proyecto
1. **.ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

En coordinación con el personal designado el/la consultor/a entregará los siguientes productos en función a los resultados que el proyecto tiene y que se detallan a continuación :

|  |
| --- |
|  |
| Atención primaria en salud: diagnóstico de enfermedades prevalentes de niños, niñas y sus ciudadores,  |
| Atención de la embarazada adulta/adolescente y atención de la salud sexual y reproductiva  |
| Atención de la nutrición de niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia |
| Derivación de casos de emergencia ha instituciones de salud  |
| Apoyo en la gestión y atención de duchas (Wachs) |

El Proyecto programará una reunión de inducción con el/la consultor/a contratado/a con la finalidad de garantizar la correcta ejecución del trabajo, en la que se explicará los antecedentes, procedimientos internos y la información imprescindible para desarrollar los productos.

1. **PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

Para la consecución de los productos, el consultor(a) deberá observar el cumplimiento en todas sus actividades de los siguientes compromisos y valores organizacionales:

* **Protección a la niñez**

Cumplir los estándares de comportamiento definidos por la organización, conforme a lo establecido en la Política de Salvaguarda además de los estándares de protección en emergencias.

Cumplir con las políticas de protocolo establecidas para la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reportando y denunciando situaciones de vulneración a la protección infantil a fin de evitar la vulneración de sus derechos.

* **Relacionamiento**

Directo con el coordinador del proyecto, con asesoramiento del área técnica de GR de VMB que se encuentra bajo el liderazgo de la Gerencia de Especialidades Técnicas.

* **Ejecución de proyecto**

Dirigir el proceso de ejecución del proyecto asegurando un adecuado manejo administrativo y operativo del mismo, con base en los lineamientos organizacionales.

* **Transferencia de información**

Transferencia de capacidades y desarrollo local.

* **Posicionamiento institucional**

Coadyuvar, desde la posición que ocupa y las funciones que realiza, a las actividades de posicionamiento institucional en el Área de intervención del proyecto, de acuerdo a directrices institucionales.

* **Seguridad corporativa**

Cumplir los estándares de seguridad corporativa de WVB.

**4.1. Entrega de productos**

En coordinación y aprobación del personal designado el/la consultor/a entregará los siguientes productos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Detalle del Producto** | **Descripción** | **Plazo****Días**  |
| **1** | Plan y cronograma de trabajo aprobado | * Plan de trabajo que describe en detalle las actividades a realizar en las localidades de Pisiga y Desaguadero, definición de los tiempos presentados con hitos de cumplimiento, identificación de actores relevantes, requerimientos de materiales e insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría
 | 3 |
| **2** | Informe de avance de 25%,50%, 75% sobre sistematización de datos de atención nutricional de NN  | * Reporte avance de evaluación y tratamiento de 400 NN de acuerdo a su estado nutricional con énfasis en desnutrición aguda severa y déficit de micronutrientes
* Reporte de referencias de casos de emergencias y atención en centros hospitalarios derivados
 | Se reportaran los tres productos en los siguientes días.50 Dias, 105 Dias, 150, Dias |
| **3** | Informe de avance de 25%,50%, 75% sobre sistematización de datos de atención en salud primaria. | * Reporte de avance de base de datos de atención médica primaria por problemas de salud como IRA, EDA, deshidratación, mal de altura, entre otros, Dirigidos a 1200 personas entre niños y adultos.
* Reporte de atención de casos y derivación a centros de salud
 |
| 4 | Informe de avance de 25%,50%, 75% sobre sistematización de datos de atención a mujeres embarazadas y lactantes y salud sexual y reproductiva.Sistematizacion Datos Wachs  | * Reporte de base de datos de atención médica a mujeres embarazadas dirigida a 200 mujeres
* Reporte de provisión de consejería / información clave a mujeres en periodo de lactancia para fomentar la lactancia materna exclusiva o complementaria dirigida a 250 mujeres
* Reporte de provisión de consejería de salud sexual y reproductiva y métodos de anticoncepción a personas migrantes a 450 personas.
* Reporte de cantidad de poblacion atendida en acceso a ducha ducha, higiene mestrual, consumo de agua.
 |
| 5 | Informe final de la consultoría | * Reporte de cumplimientos de objetivos de la consultoría
 | 214 |

Los productos destritos son números minimos y no son limitativos, las actividades a realizarse son sumativas hasta la fecha limite del contrato.

Los productos, informes y documentos entregados por el consultor serán de propiedad ilimitada del contratante, reservándose el derecho de publicarlos y difundirlos de la forma que creyere conveniente.

El consultor/a guardará en todo momento, aún después de cesado el contrato con el proveedor, estricta confidencialidad sobre los resultados generados durante la consultoría y la información que sea de su conocimiento durante su trabajo.

1. **LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El/la consultor desarrollará sus actividades en instalaciones de la oficina del proyecto ubicados en la localidad de desaguadero en instalación del Punto de Atención y Orientación, VMB pondrá a disposición del/la consultor/a un equipo de computación, mobiliario de oficina, material de escritorio, teléfono móvil y le facilitara el acceso a un correo electrónico corporativo, además cubrir los gastos de trasporte y alimentación cuando el/la consultor/a deba trasladarse a otros puntos para dar atención a la población.

WVB suscribirá un contrato bajo la modalidad de consultoría por producto con el/la consultor/a por un período de **214 Dias**, computables a partir de la firma del contrato, tiempo en el cual, se deben presentar los productos establecidos, de acuerdo a los plazos determinados en el punto 4.1.

1. **COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

La supervisión y aprobación del trabajo y de los productos entregados por el/la consultor/a será responsabilidad, en primera instancia, del Especialista de Migración Internacional y en segunda instancia del Coordinador de Protección Internacional

1. **CONTENIDO BÁSICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Con base en los presentes términos de referencia, el/la proponente deberá presentar los siguientes puntos desarrollados en su propuesta técnica:

Introducción.

**Objetivo y alcance.**

* Metodología, técnicas e instrumentos a ser utilizados.
* Plan de trabajo detallado (actividad, técnicas y tiempos correspondientes).
* Cronograma de trabajo.

**7.1. Documentos de experiencia profesional**

El proponente deberá acreditar su experiencia profesional mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

* Currículum vitae.
* Contratos que demuestren la experiencia especifica.
1. **PERFIL REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

El/la proponente al menos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

* 1. **Formación profesional**
* Profesional de ciencias de la salud, con experiencia en atención pre hospitalaria, atención clínica,
* El profesional debe tener concomiento, sobre intervención gestión de proyectos orientados a población vulnerables, atención a niños, niñas adolescentes
	1. **Experiencia General**
* Experiencia mínima de 2 años de trabajo en atención primaria en salud, salud comunitaria.
* Experiencia mínima de 2 años en gestión de proyectos sociales
	1. **Experiencia específica de trabajo**
* Experiencia mínima de 1 año de trabajo en el área de salud, gestión de los sistemas de salud y primeros auxilios
* Experiencia mínima de 1 año relacionada con proyectos de atención de niños, niñas y adolescentes.
* Experiencia profesional de trabajo en contextos de movilidad humana
	1. **Habilidades**
* Empatía, escucha activa, organización y autogestión del tiempo
* Liderazgo y proactividad
* Trabajo en equipo y resolución de conflictos
* Capacidad de relacionamiento con actores
* Capacidad de aprendizaje
1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La selección del proveedor, se realizará con base en los términos de la presente convocatoria pública, procediendo a la selección y contratación de la mejor propuesta, sobre el análisis de currículo vitae, propuesta técnica y propuesta económica de acuerdo a los términos de referencia.

1. **COSTO TOTAL DEL SERVICIO Y MODALIDAD DE PAGO**

El monto total del servicio por producto es de Bs. **75,250,00**, mismo que cubre los honorarios del servicio, equipos y cualquier otro recurso de trabajo necesario para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la misma, además del pago de los impuestos de Ley.

Se firmará un contrato de Servicio el contratado es responsable por el pago de los impuestos, así como por los aportes al Sistema Integral de Pensiones según establece la Ley No. 065 y su reglamento. El contratante exigirá el Comprobante de pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones antes de efectuar los pagos establecidos en el contrato, en cumplimiento al Parágrafo IV del Artículo 8 del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 de Pensiones. A su vez, el/la consultor/a deberán presentar la factura al momento de recibir el pago correspondiente, caso contrario se procederá a la respectiva retención establecida en la normativa vigente. La modalidad de pago es la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Presentación de avance productos**  | **Plazo de Entrega** | **Porcentaje de Cancelación** |
| Producto1- 2 | 50 días | 25%25% |
| Producto 3 | 105 días |
| Producto 4 | 150 días | 25% |
| Producto 5 | 214 días | 25% |

Cabe mencionar que el pago correspondiente se realizará, contra la presentación de informes por producto aprobados por el contratante.

1. **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**

El/La Consultora deberá presentar lo siguiente:

1. **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES POLICIALES** (originales y vigentes) emitidos por la FELCC a la notficacion de adjudicacion del servicio
2. **PERSONAL DEL EQUIPO CONSULTOR: CAMBIOS Y PROHIBICIONES**

El proponente adjudicado, así como su personal deberán cumplir con las políticas internas de salvaguarda de Visión Mundial Bolivia.

En caso de existir la necesidad de cambio de algún personal asignado por causas atribuibles al contratista o a solicitud expresa de VMB, el contratista presentará la documentación que deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del nuevo personal. El supervisor de obra previo análisis exhaustivo de cumplimiento con lo solicitado, emitirá la autorización del cambio de personal solicitado.

El personal del proveedor está prohibido de:

* Prestar el servicio sin equipamiento respectivo o que estos no estén en buenas condiciones.
* Prestar el servicio en estado de ebriedad, en caso de evidenciarse se deberá realizar la suspensión definitiva del personal asignado.
* Las demás previstas por la normativa vigente.
1. **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

Toda comunicación e información referente a la consultoría deberá necesariamente ser canalizada a través de Especialista de Migración Internacional, en forma escrita y por los canales oficiales.

1. **REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**

El costo del transporte de los materiales y todos los gastos que puedan emerger de la ejecución de la obra o contingencias tanto en material como en personal, serán cubiertos por el proponente contratado.

1. **SUBCONTRATOS**

El proponente deberá considerar que los subcontratos parciales o totales no serán autorizados por ningún motivo por VMB.

1. **PROPIEDAD DE DOCUMENTOS GENERADOS DURANTE LA CONSULTORÍA**

Los originales de los documentos (encuestas, informes y otros) que elabore la consultorá, serán entregados a propiedad al Contratante, quedando absolutamente prohibido difundir dicha documentación total o parcialmente, sin su autorización escrita previa.

1. **IMPUESTOS DE LEY**

Correrá por cuenta de la empresa consultora el pago correspondiente de todos los impuestos y tasas vigentes en el país.

1. **CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS**

La calificación técnica de propuestas sigue los parámetros utilizados para la evaluación de la propuesta técnica presentada por los oferentes.

|  |
| --- |
| PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EL puntaje mínimo para habilitarse a la evaluación económica es de 56 puntos (80% del total) |
| Parámetro | Descripción | Puntaje asignado |
| **Formación académica profesional** Licenciatura=15Diplomado=5 | * Licenciatura en ciencias de la salud
* Cursos de post grado o diplimados en áreas de medicina, urgencias médicas, Políticas de Protección e Inclusión Social.
 | 20 |
| **Experiencia general de trabajo**10 puntos por año=hasta 20 puntos | Al menos 2 años de experiencia laboral en:* Implementación de proyectos sociales en atención en salud o proyectos dirigidos a la atención de niños, niñas adolescentes
* Atención de población vulnerable en situación de movilidad humana.
 | 20 |
| **Experiencia específica de trabajo**5 puntos en proyectos sociales=hasta 10 puntos5 puntos por año en proyectos de atención a la niñez= hasta 10puntos5 puntos por año en respuesta a población migrante | Al menos 1 año de experiencia laboral en:, * Implementación de proyectos sociales o proyectos de asistencia humanitaria
* Experiencia en la atención de niños, niñas, adolescentes y población vulnerable
* Proyectos orientados a dar respuesta a necesidades de la población migrantes o de otra población en situación de movilidad
 | 25 |
| **Conocimiento y habilidades**2 puntos por área = hasta 15 puntos | * Alta adaptabilidad, capacidad de aprendizaje, Pro actividad, tolerancia a trabajo bajo presión, alto grado de responsabilidad.
* Gestión de proyectos sociales
* Conocimiento aplicación de herramientas psicosociales
 | 15 |
| TOTAL PUNTAJE | 80 |

**PARTE III**

**ANEXOS**

**FORMULARIO A1**

**FORMULARIO Nº 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**(Fecha)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

**WORLD VISION BOLIVIA**

Presente. -

***Ref.* :** xxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

1. Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 60 (sesenta) días calendario.
2. Declaro la veracidad de toda la información proporcionada yautorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, brindar toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta sin reclamo posterior.
3. Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.
4. En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.
5. Declaro expresamente conocer los términos y condiciones previstos en la Invitación a Presentación de Propuestas, las especificaciones técnicas, planos y modificaciones que hubieran, a los cuales a la hora de presentar mi propuesta declaro adherirme en su totalidad.
6. Por último, declaro conocer y cumplir las políticas de: 1) Salvaguarda de Niños, Niñas y Adolescentes, 2) Conflicto de Intereses, 3) Anticorrupción, 4) Demás Aplicables, de Visión Mundial Bolivia.

Por lo que, a la hora de presentar el presente documento, declaro mi expresa y absoluta conformidad con todos los términos descritos precedentemente, señal de lo cual firmo a continuación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Firma del Representante Legal)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(Nombre del Representante Legal)**

**FORMULARIO A2**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. | Tipo de Proponente (Marque el que corresponda): |
|  |  |  |  |  |  |
|  | Persona Jurídica | ( ) |  | Persona Natural | ( ) |
|  |  |  |
| 2. | Nombre proponente o Razón Social: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| 3. | Nombre del Representante Legal en Bolivia u apoderado: (si corresponde)  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |  |  |
| 4. | Dirección Principal: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| 5. | Ciudad: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| 6. | País: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| 7. | Teléfonos: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| 8. | Fax: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Correo Electrónico: | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |  |  |  |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma y sello**

**FORMULARIO A3**

**EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE**

|  |
| --- |
| ***[NOMBRE DE LA EMPRESA]*** |
| **N°** | **Nombre del Convocante / Persona y Dirección de Contacto** | **Objeto del Contrato****(Obra similar)** | **Ubicación** | **Monto final del contrato en Bs. (\*)** | **Período de ejecución****(Fecha de inicio y finalización)** | **Monto en $u$ (Llenado de uso alternativo)** | **% participación en Asociación (\*\*)** | **Nombre del Socio(s) (\*\*\*)** | **Profesional Responsable (\*\*\*\*)** | **Documento que acredita****# Página** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **TOTAL FACTURADO EN DÓLARES AMERICANOS** (Llenado de uso alternativo)  |  |
| **TOTAL FACTURADO EN BOLIVIANOS (\*\*\*\*\*)** |  |
| \* | Monto a la fecha de Recepción Final de la Obra. |
| \*\* | Cuando la empresa cuente con experiencia asociada, solo se debe consignar el monto correspondiente a su participación. |
| \*\*\* | Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o los socios. |
| \*\*\*\* | Indicar el nombre del Profesional Responsable, que desempeño el cargo de Superintendente/ Residente o Director de Obras o su equivalente. Se puede nombrar a más de un profesional, si así correspondiese. |
| \*\*\*\*\* | El monto en bolivianos no necesariamente debe coincidir con el monto en Dólares Americanos. |
| **NOTA.-** Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.En caso que el contrato haya sido firmado en dólares, realizar el cambio a bolivianos tipo de cambio oficial de la fecha de la firma del contrato. |

***(Firma del Representante Legal del Oferente)***

 ***(Nombre completo del Representante******Legal)***

**FORMULARIO A4**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**

|  |
| --- |
| ***[NOMBRE DE LA EMPRESA]*** |
| **N°** | **Nombre del Convocante / Persona y Dirección de Contacto** | **Objeto del Contrato****(Obra similar)** | **Ubicación** | **Monto final del contrato en Bs. (\*)** | **Período de ejecución****(Fecha de inicio y finalización)** | **Monto en $u$ (Llenado de uso alternativo)** | **% participación en Asociación (\*\*)** | **Nombre del Socio(s) (\*\*\*)** | **Profesional Responsable (\*\*\*\*)** | **Documento que acredita****# Página** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **TOTAL FACTURADO EN DÓLARES AMERICANOS** (Llenado de uso alternativo)  |  |
| **TOTAL FACTURADO EN BOLIVIANOS (\*\*\*\*\*)** |  |
| \* | Monto a la fecha de Recepción Final de la Obra. |
| \*\* | Cuando la empresa cuente con experiencia asociada, solo se debe consignar el monto correspondiente a su participación. |
| \*\*\* | Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o los socios. |
| \*\*\*\* | Indicar el nombre del Profesional Responsable, que desempeño el cargo de Superintendente/ Residente o Director de Obras o su equivalente. Se puede nombrar a más de un profesional, si así correspondiese. |
| \*\*\*\*\* | El monto en bolivianos no necesariamente debe coincidir con el monto en Dólares Americanos. |
| **NOTA.-** Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar el certificado o acta de recepción definitiva de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante.En caso que el contrato haya sido firmado en dólares, realizar el cambio a bolivianos tipo de cambio oficial de la fecha de la firma del contrato. |

***(Firma del Representante Legal del Oferente)***

 ***(Nombre completo del Representante******Legal)***

**FORMULARIO A5**

**CURRICULUM VITAE Y EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL CLAVE**

(Llenar un formulario por cada personal clave propuesto)

|  |
| --- |
| **DATOS GENERALES** |
|  |  |  |  |
|  |  |  | *Paterno* |  | *Materno* |  | *Nombre(s)* |  |
| **Nombre Completo** | **:** |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  | *Número* |  | *Lugar de Expedición* |  |  |
| **Cédula de Identidad** | **:** |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **Edad**  | **:** |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **Nacionalidad** | **:** |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **Profesión** | **:** |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **FORMACIÓN ACADÉMICA** |
| **UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN** | **GRADO ACADÉMICO** | **Documento que acredita****# Página** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **EMPRESA / ENTIDAD** | **OBJETO**  | **CARGO** | **FECHA (Mes / Año)** | **Documento que acredita****# Página** |
| **DESDE** | **HASTA** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **EMPRESA / ENTIDAD** | **OBJETO**  | **CARGO** | **FECHA (Mes / Año)** | **Documento que acredita****# Página** |
| **DESDE** | **HASTA** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **DECLARACIÓN JURADA** |
| Yo, ***[Nombre completo de la Persona]*** con C.I. N° ***[Número de documento de identificación],*** de nacionalidad ***[Nacionalidad]*** me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de ***[Cargo en la Obra]***, únicamente con la empresa ***[Nombre de la empresa]***, en caso que dicha empresa suscriba el contrato para la construcción de ***[Objeto de la Contratación]*** con el Convocante ***[Nombre del Convocante]***. Asimismo, confirmo que tengo pleno dominio hablado y escrito del idioma español. ***Lugar y fecha:* [Indicar el lugar y la fecha]** |
| **NOTA.-** Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el Oferente se compromete a presentar los certificados de trabajo de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por el Convocante. |
| ***(Firma del Profesional Propuesto)******(Nombre completo del Profesional Propuesto)*** | ***(Firma del Representante Legal)*** ***(Nombre completo del Representante Legal)***  |

**FORMULARIO A6**

**Propuesta de trabajo.**

**Formato propio**